

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Igual... pero distinto. Recurrencias y diferencias en la enseñanza del Derecho

POR **MARÍA RUIZ JURI**

Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación (UNC)

Mgter. en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (UNC)

Doctoranda en Ciencias de la Educación (UNC)

Prosecretaria Académica de la Facultad de Derecho (UNC)

Coordinadora del Área Pedagógica Comunicacional. Dirección de Pedagogía (UBP)

Jueves, 27 de octubre de 2022



María Ruiz Juri

Un desafío común para quienes hemos asumido las Ciencias de la Educación como profesión es reconocer y comprender rasgos comunes y diferentes de la enseñanza en distintos campos disciplinares o niveles del sistema educativo. En este artículo compartimos avances de una investigación didáctica sobre enseñanza del Derecho para lo cual nos ubicamos en el nivel superior universitario y particularmente en el campo de estudios de las Ciencias Jurídicas.



designed by freepik

Hace ya algunas décadas se vienen realizando estudios que otorgan visibilidad a la dimensión pedagógica como un aspecto crucial en la formación universitaria. Diversas investigaciones coinciden en sostener la relevancia del rol docente para contribuir con la permanencia de los estudiantes en la universidad, más allá de los dispositivos institucionales que se implementen a tales efectos. A su vez, es sabido que este rol docente no está exento de los desafíos que implica ejercer esta labor en la universidad donde se presentan condiciones de trabajo docente particulares que merecen cierta consideración.

A su vez, la bibliografía da cuenta de avances sobre despliegues metodológicos, sus fundamentos pedagógicos, didácticos o epistemológicos en diferentes campos del saber. No obstante, luego de varios años de trabajo pedagógico en carreras de Abogacía observamos que, si bien los profesores tienen en su mente un modelo de enseñanza y lo expresan en

su discurso y razonamiento jurídico, en los contenidos que enseñan, en los objetivos que formulan y en la evaluación, aún no se ha logrado identificar qué rasgos, regularidades y diferencias caracterizan a las prácticas de enseñanza cuando se trata de enseñar Derecho en la universidad. Advertimos que los profesores, con diferente nivel de interés o entusiasmo, han incursionado en los temas pedagógicos y realizado desarrollos metodológicos, aunque los fundamentos y relaciones con las disciplinas jurídicas se encuentran definidos con escasa claridad.

Por su parte, las investigaciones en materia de prácticas de enseñanza en la universidad han visibilizado la heterogeneidad de las formas en que los profesores transmiten conocimientos y se enfrentan con el desafío de resolver, en sus propuestas de enseñanza, la atención simultánea y sincronizada de un grupo-clase y de la singularidad de cada uno de los estudiantes. En este sentido, se considera que hoy en las universidades numerosos docentes construyen y ensayan propuestas de enseñanza para resolver la transmisión, de las cuales desconocemos sus sentidos, sus características metodológicas, recursos que incorporan y lógicas de desarrollo.

El objetivo de la investigación que aquí compartimos tiene que ver con analizar recurrencias y diferencias en las prácticas de enseñanza de los docentes de Derecho a los fines de comprender cómo resuelven la transmisión de conocimientos en una carrera universitaria. Nos preguntamos entonces, ¿qué características poseen las construcciones metodológicas que realizan los profesores para enseñar Derecho en la universidad? ¿Qué metodologías de enseñanza utilizan? ¿Qué concepciones pedagógicas orientan sus prácticas? ¿Qué sentido tiene para los profesores enseñar Derecho en la universidad? ¿Con qué aspectos de las disciplinas jurídicas se relacionan las opciones metodológicas?

CONUME: Un marco teórico para el análisis de las prácticas de enseñanza

En relación con el objetivo de la investigación, compartimos algunos aportes desde el ámbito de la Didáctica General y de la Didáctica de las Ciencias Jurídicas que se relacionan en una suerte de trípode conceptual sobre el que construimos el marco teórico de nuestra investigación y que podríamos sintetizar en el siguiente gráfico:



La sigla **CONUME** sintetiza las letras iniciales de los siguientes conceptos: **co**ncepciones pedagógicas, **nú**cleos de aprendizaje y **met**odologías de enseñanza como tres dimensiones que se articulan al momento de intentar comprender la complejidad de las prácticas de enseñanza en la universidad.

CONUME se constituye para nosotros en un esquema teórico que nos permite analizar las prácticas de enseñanza para el caso de la disciplina jurídica, pero creemos que, a la luz de aportes de los autores y de la propia experiencia vivenciada en esta investigación, el esquema podría servir a los fines de analizar la complejidad de prácticas de enseñanza en otros campos disciplinares atendiendo a la especificidad y complejidad de cada uno.

Esta tríada fue el disparador que nos permitió comenzar a pensar en una alternativa de análisis que da margen para comprender la complejidad de la enseñanza situando en el centro a los aprendizajes a promover y en ambos extremos a las concepciones y decisiones metodológicas específicas.

Diversos autores sostienen que las concepciones que los profesores construyen sobre la enseñanza se ven expresados en las diferentes decisiones que se asumen y son, en gran medida, una construcción relativamente estable y dinámica que se realiza como parte de la experiencia profesional y biográfica. En el caso de esta investigación hemos analizado las prácticas de enseñanza en diferentes asignaturas donde las concepciones pedagógicas y el objeto de conocimiento, que en este caso es el Derecho, se reconfiguran a través de las diferentes formas en las que se encara la enseñanza.

Estas concepciones, núcleos de aprendizaje y metodologías dan sentido a las prácticas de enseñanza entendidas como prácticas sociales, complejas con resultados en gran medida impredecibles (Edelstein, 2011).

Sobre el trabajo de campo

Para llevar a cabo esta investigación seleccionamos once asignaturas de la carrera de Abogacía representativas de diferentes disciplinas jurídicas cuyos docentes manifestaron un profundo interés por mejorar sus prácticas de enseñanza. Con estos casos realizamos las siguientes estrategias como parte del trabajo de campo:

- › Entrevistas a profesores
- › Observaciones de clases
- › Análisis de la propuesta de trabajo de cada asignatura en el aula virtual
- › Análisis documental del programa de estudio de cada asignatura

Recurrencias y diferencias en las prácticas de enseñanza del Derecho

A través de esta investigación caracterizamos rasgos comunes y diferencias en las prácticas de enseñanza del Derecho en la universidad a partir del análisis de las concepciones pedagógicas de los profesores; los núcleos de aprendizaje que se enseñan y las metodologías de enseñanza que se despliegan.

En cuanto a las **recurrencias** podríamos expresar las siguientes:

Concepciones pedagógicas

En los casos bajo estudio advertimos que tuvieron en común el reconocimiento de la importancia que los estudiantes asuman un **rol activo** en el proceso educativo. Esta concepción se expresa, en la mayoría de los casos, en metodologías de enseñanza participativas que promueven el interés e intercambio entre los estudiantes.

Núcleos de aprendizaje

Si bien se reconocieron las especificidades propias de cada disciplina jurídica, la mayoría de los casos bajo análisis coinciden en una mirada compleja del fenómeno jurídico que integra diferentes dimensiones: social, ética, cultural, entre otras (Witker, 1994). A la vez, procuran la formación de un abogado crítico que desarrolle competencias para la interpretación compleja y contextualizada de las normas jurídicas.

Metodologías de enseñanza

Las metodologías de enseñanza expresan la síntesis de opciones pedagógicas, didácticas, comunicacionales y disciplinares. En este sentido, los once casos bajo estudio desarrollan principalmente las siguientes:

- › Exposiciones dialogadas: el diálogo y las preguntas en clase

Una particularidad que encontramos en el desarrollo de esta metodología por parte de los profesores consiste en la importancia que le otorgan al diálogo como base para la transmisión y a las preguntas en el transcurso de las clases. En este sentido, para la mayoría de los casos estudiados las preguntas que formulan tanto profesores como alumnos se convierten en estrategias didácticas fundamentales.

- › El uso del aula virtual como complemento de la enseñanza presencial

En los once casos estudiados el aula virtual se utilizaba con anterioridad a la pandemia a causa del COVID 19 que condujo a la suspensión de la actividad presencial en la FD durante los años 2020 y 2021. Los docentes entrevistados comentan que durante esos años se intensificó el uso de este entorno virtual y se potenció su aprovechamiento para compartir materiales de estudio y clases grabadas principalmente, no así como un espacio de interacción con los estudiantes. Al respecto, no se reconocen cambios significativos en las metodologías de enseñanza a partir de la experiencia de los dos años de la pandemia (Maggio, 2021).

- › La incorporación de recursos didácticos

En lo que respecta al uso de recursos didácticos, en líneas generales, los casos tuvieron en común el uso de legislación, doctrina y jurisprudencia.

En cuanto a las **diferencias** en los casos bajo estudio podríamos reconocer principalmente las siguientes:

Núcleos de aprendizaje

- › Especificidad disciplinar

Aquí se reconocieron las diferencias propias del abordaje de cada disciplina jurídica. Como señalábamos anteriormente, la perspectiva jurídica resultó coincidir bastante entre los docentes, pero se vieron diferencias en dónde hacía hincapié cada docente según la disciplina y el eje conceptual de cada asignatura. Por ejemplo, en el caso del Derecho Constitucional todo el programa de estudio y propuesta de enseñanza gira en torno a la dignidad de la persona humana mientras que en el caso de Derecho Romano se analiza la vigencia de algunas instituciones jurídicas en el transcurso del tiempo.

- › Estructura sintáctica y estructura semántica de la disciplina

La estructura semántica de una disciplina tiene que ver con los conceptos fundamentales que se enseñan y la estructura sintáctica alude al modo en el que se investiga en determinada disciplina. No todos los casos estudiados integran ambas estructuras en sus propuestas. Por ejemplo, en el programa de estudio, en las clases y en la entrevista de Derecho Penal I, la docente explicita que se enseña las maneras en las que se investiga en dicha disciplina jurídica.

Metodologías de enseñanza

Si bien el diálogo en la enseñanza, las preguntas y narrativas fueron un distintivo común para la enseñanza del Derecho, encontramos que los casos difieren entre sí según:

- › Las metodologías específicas que llevan a cabo para el abordaje de temáticas puntuales

Aquí podríamos destacar el método del caso; el aprendizaje basado en proyectos y el análisis del contenido de materiales audiovisuales como documentales y películas. En otros casos, como lo es el de Introducción al Derecho, se prioriza el estudio dirigido, metodología que consiste en el trabajo a partir de guías de estudio.

- › El modo de organizar las agrupaciones en las clases

Aquí encontramos diferencias en las asignaturas que priorizan el trabajo individual de los estudiantes, los pequeños grupos de discusión o los intercambios colectivos con todo el grupo clase. Por ejemplo, en el caso de Derecho Administrativo se prioriza trabajar con el método del caso, lo que conlleva el trabajo en grupo y las discusiones colectivas. En otros casos, se prioriza solamente el trabajo con todo el grupo clase en discusiones y debates.

- › La incorporación de recursos didácticos específicos

Si bien se reconocen recursos didácticos comunes en los casos bajo estudio, se advierten diferencias en lo que respecta al uso de mapas conceptuales, videos elaborados por la cátedra, infografías, mapas, películas, entre otros.

Podríamos considerar que las diferencias que encontramos entre los casos estudiados no tienen que ver eminentemente con el contenido que se enseña, sino más bien con los intereses, rasgos propios del docente y su formación pedagógica y disciplinar. Este punto quizás desmitifica en parte la afirmación que se suele escuchar relativa a “realizo esto o aquello en la asignatura porque así lo admite el contenido”. Con esto queremos decir que la construcción metodológica trasciende en parte el contenido disciplinar y se vincula mucho más a la formación pedagógica y disciplinar del profesor universitario, a sus intereses, a las características de los estudiantes y al contexto institucional.

A su vez, la sola experiencia en aula, por muy intencionada y planificada que sea, no reemplaza a la reflexión pedagógica y didáctica que posibilita analizar los fundamentos de las decisiones que se asumen en términos de prácticas de enseñanza.

Mirando a futuro

Si bien esta investigación está en curso, esperamos que aporte, en alguna medida, a la comprensión de las prácticas de enseñanza del Derecho y con ello al campo de estudio de la Didáctica de las Ciencias Jurídicas. A su vez, nos interesa que pueda servir como antecedente para llevar adelante estudios sobre las prácticas de enseñanza en la universidad, en el marco del Derecho y de otras disciplinas académicas.

Referencias Bibliográficas

- › Davini, M. (2009). *Métodos de Enseñanza. Didáctica General para Maestros y Profesores*. Buenos Aires: Santillana.
- › Edelstein, G. (2011). *Formar y Formarse en la Enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- › Maggio, M. (2021). Enseñar en la Universidad. Pandemia...y después. *Integración y Conocimiento*, 2(10), 203-217. Obtenido de <https://bit.ly/3zmGjtD>
- › Martínez Paz, F. (1996). *La Enseñanza del Derecho. Modelos Jurídicos. Modelos didácticos*. Córdoba: UNC.
- › Witker, J. (1994). *Técnicas de la enseñanza del Derecho*. Méjico: UNAM.